

Caracas, 3 de julio de 2014

## **Boletín de Prensa No. 536**

### **Banco del Sur prepara su funcionamiento en la región**

El Consejo de Administración del Banco del Sur mantuvo su primera reunión de trabajo, ayer martes en la ciudad de Caracas, a fin de acelerar la puesta en marcha de la entidad financiera.

En el encuentro se indicó que el Consejo de Ministros se reunirá este 24 y 25 de julio en Buenos Aires, para concretar los aportes de capital y nombrar al Directorio Ejecutivo y al Presidente del Banco del Sur.

Andrés Arauz, Viceministro de Planificación para el Buen Vivir de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo de Ecuador (Senplades), participó en la cita en calidad de representante del Ecuador al Consejo de Administración del Banco del Sur. Anteriormente, Arauz ha estado involucrado en la construcción de la Nueva Arquitectura Financiera Regional desde su experiencia en el Ministerio de Coordinación de la Política y el Banco Central del Ecuador.

El funcionario indicó que la reunión del Consejo de Administración fue aprovechada para solidarizarse con la República de Argentina, ante la disputa de los llamados “fondos buitres”, en el contexto de reestructuración de su deuda. En un comunicado de prensa, el Consejo alentó la posibilidad de “alcanzar acuerdos razonables y definitivos entre acreedores y deudores soberanos, permitiendo a los países hacer frente a problemas de sustentabilidad de deuda de forma ordenada”.

En este sentido, Arauz señaló que “el Banco del Sur es una salida para fortalecer la integración regional ante ataques del capital”. Además agregó que el Banco buscará la consecución de la soberanía alimentaria, energética, de la salud, de los recursos naturales y del conocimiento para todo el territorio de la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur).

De acuerdo a su constitución, el Banco financiará proyectos de desarrollo en sectores claves de la economía, orientados a mejorar la competitividad, el desarrollo científico-tecnológico, la infraestructura, la generación y provisión de servicios, la complementariedad productiva intra-regional, y la maximización del valor agregado a las materias primas producidas y explotadas en los países de la región; proyectos de adecuación, expansión e interconexión de la infraestructura regional; y de creación y expansión de cadenas productivas regionales.

Entre las funciones del Banco del Sur constan favorecer el proceso de integración suramericana, mediante el desarrollo de un sistema monetario regional, el incremento del comercio intra y extra regional, el ahorro interno de la región, así como la creación de fondos de financiamiento para el desarrollo regional.



Esta primera sesión del Consejo de Administración del Banco del Sur se llevó a cabo a raíz de la reunión de Cancilleres, realizada en Galápagos, el pasado 26 de mayo.

---

**Para mayor información:**

Dirección de Comunicación

Telf. (02) 3978900 ext. 2818 / 2819

[www.planificacion.gob.ec](http://www.planificacion.gob.ec)

